



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 00149961

OBJETO: 00011/ISE/2025/AL_OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA ESCUELA INFANTIL DE LAS NORIAS, EL EJIDO (MRR).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 289.263,35€

IMPORTE IVA (21%): 60.745,30 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 350.008,65€

VALOR ESTIMADO: 318.189,69€

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de obras denominado 00011/ISE/2025/AL - OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA ESCUELA INFANTIL DE LAS NORIAS, EL EJIDO (MRR), expediente CONTR 2025 149961, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de febrero de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 27 de febrero de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	Entidad
1	A04322681 – FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
2	B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU



3	B04025003 - EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL
4	B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
5	B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA
6	B04505772 - OBRASERV-DL SL

Con fecha 01 de abril de 2025 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	289.263,35 €	MEJORAS		
ID PERSONA LICITADORA	OFERTA IVA EXCLUIDO	Jefe de obra	Jardinería	Material Prox/ Eco
A04322681 - FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	284.802,90 €	SI	20 %	SI
B02924793 - SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	260.291,89 €	SI	20 %	SI
B04025003 - EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL	274.001,25 €	SI	20%	SI
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	288.647,60 €	SI	20%	SI
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA	264.500,20 €	SI	20%	SI
B04505772 - OBRASERV-DL SL	270.000,00 €	SI	20 %	SI

Tras la lectura de ofertas se procede por la Mesa de Contratación al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

A04322681 – FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU



B04025003 - EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA
B04505772 - OBRASERV-DL SL

Asimismo, del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes Incidencias:

B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU – Presenta un documento correspondiente al compromiso para la integración de solvencia con medios externos, en el que se expone que la solvencia o medios de la entidad LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. son puestos a favor de la entidad SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. Sin embargo, debe aportar una aclaración sobre si la solvencia o medios que pone a disposición la entidad LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. a favor de la entidad SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., corresponde a la solvencia técnica, económica o ambas en su caso, en base a lo establecido en el Anexo I, apartado 4.D del PCAP.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores hasta el día 14 de abril de 2025 a las 08:00 horas, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

El día 15 de abril de 2025, la Mesa de Contratación seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 09 de abril de 2025:

LICITADORES	FECHA DE REGISTRO
B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	09/04/2025 08:37:57



Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

LICITADORES	
B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

ID	Entidad	OFERTA ECONÓMICA	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	MATERIAL PROX/ ECO	TOTAL PUNTOS
1	B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	40	24	18	18	100
2	B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L.	34,19	24	18	18	94,19
3	B04505772 - OBRASERV-DL SL	26,60	24	18	18	86,60
4	B04025003 - EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL	21,07	24	18	18	81,07
5	A04322681 - FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	6,16	24	18	18	66,16



6	B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	0,85	24	18	18	60,85
---	-------------------------------------------------	------	----	----	----	-------

Se acuerda en la misma reunión del 15 de abril de 2025, formular la siguiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación:

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	JEF E DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/ECO
B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	260.291,89 €	54.661,27 €	314.953,16 €	4 MESES	SI	20%	SI

El día 16 de abril de 2025 se requiere a la persona licitadora propuesta adjudicataria que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en tiempo y forma, concediéndole como plazo hasta el 30 de abril de 2025 a las 08:00 horas. No obstante, debido a la interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular afectando gravemente al funcionamiento de los servicios públicos y a los sistemas utilizados en la tramitación de los procedimientos administrativos, conforme al Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se ampliaban los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, el plazo de requerimiento fue ampliado en la Plataforma de Contratación SIREC de forma automática, hasta la fecha 09 de mayo de 2025 a las 08:00 horas, habiendo sido presentada la documentación requerida en el plazo por el licitador.

Con fecha 13 de mayo de 2025, reunida la Mesa de Contratación, se procede al desencriptado y calificación de la documentación previa adjudicación presentada, detectándose incidencias subsanables tras el análisis efectuado por la unidad técnica que asiste al órgano de contratación, concediéndole un plazo de tres días naturales hasta el 19 de mayo de 2025 a las 23:59 horas, habiendo sido presentada en el plazo.

Con fecha 22 de mayo de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Mesa de Contratación al órgano de contratación.



El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación es el Gerente Provincial de la Provincia de Almería, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales (BOJA número 145 de 27 de julio de 2018).

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

LICITADORES
A04322681 – FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU
B04025003 - EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA
B04505772 - OBRASERV-DL SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00011/ISE/2025/AL - OBRAS DE DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL EN E.I. LAS NORIAS (EL EJIDO), Expediente CONTR 2024 1215367, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	260.291,89 €	54.661,27 €	314.953,16 €	4 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ	27/05/2025 14:28:22	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwLo3X38Kjf3vGaAiXe62RJU391	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



LICITADORES	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/ECO	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	SI	20%	SI	260.291,89 €

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de 4 MESES (CUATRO MESES) desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		27/05/2025 14:28:22	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwLo3X38Kjf3vGaAiXe62RJU391		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/